



DECRETO EXENTO N°: 707

REF.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO
A CONCEJALA Ma. ESPAÑA Y
CONCEJALES PAREDES Y GUTIÉRREZ.

ERCILLA, 19 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Acuerdo N°51 de Sesión Ordinaria N°08 de fecha 11/03/2015, que "Autoriza a Concejales que integran la Comisión de Salud, a una Entrevista con el SEREMI de Salud, en la ciudad de Temuco, previa elaboración del decreto correspondiente".-
- 4.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a la **Concejala Ma. España Barra Fuentes, Concejales Herbert Dickson Paredes Toledo y Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, audiencia con SEREMI de Salud, día jueves 19 de marzo de 2015, ciudad TEMUCO.**

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231 X 1	TOTAL A PAGAR
Ma. España Barra Fuentes RUT	\$20.231	\$20.231
Herbert Dickson Paredes Toledo RUT	\$20.231	\$20.231
Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT	\$20.231	\$20.231

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 19.03.2015)